

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 4 del acta de la sesión 6173-2024, celebrada el 14 de marzo del 2024,

al considerar que:

- A) Mediante artículo 7, del acta de la sesión 5868-2019, del 13 de marzo de 2019, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso designar, por un período de cinco años contados a partir del 18 de marzo de 2019, al señor Alejandro Matamoros Bolaños, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).
- B) El periodo de nombramiento del señor Alejandro Matamoros Bolaños vence el próximo 18 de marzo de 2024.
- C) De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 169 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, le corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombrar a las personas que ocuparán los cargos de miembros del Conassif.
- D) El viernes 22 de diciembre de 2023 se anunció la apertura de un concurso público para que las personas que consideraran que cumplían con las condiciones para ser miembro del Conassif y que tuvieran interés de participar, enviaran sus atestados al Banco Central de Costa Rica. En este proceso, que continúa abierto, al 7 de marzo de 2024, 42 postulantes enviaron su hoja de vida.

Dichos aspirantes han sido evaluados conforme a los criterios establecidos para ello, lo que comprendió aspectos como conocimientos técnicos, experiencia profesional e incompatibilidades legales. A los candidatos precalificados se les sometió a una serie de pruebas destinadas a analizar su capacidad de liderazgo, integridad y pensamiento estratégico.

- E) La Administración presentó una nómina con 3 candidatos a la Junta Directiva en una sesión de trabajo el 7 de marzo de 2024. Los miembros de la Junta realizaron un análisis detallado de los atestados de cada uno y decidieron entrevistar a los tres.
- F) El 13 de marzo de 2024, en el Despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, los miembros de la Junta Directiva entrevistaron a los candidatos preseleccionados. En dicha entrevista destacó el desempeño del señor Humberto Grant Alpízar, quien:
 - i) Cuenta con amplia capacidad y conocimiento en materia económica, financiera, bancaria, bursátil y del mercado de pensiones.
 - ii) Tiene una maestría en Finanzas de London Business School y amplia experiencia en manejo de portafolios de inversión, gestión de riesgos y análisis financiero.
 - iii) Ha ejercido posiciones de liderazgo en diferentes entidades financieras del país.

- iv) En las pruebas mostró que está altamente capacitado, que posee profundidad analítica y pensamiento crítico para el análisis y la toma de decisiones. Además, expresó un adecuado conocimiento del sistema financiero nacional, de la coyuntura económica y de los retos que en materia de supervisión y regulación financiera enfrenta Costa Rica.

dispuso en firme:

nombrar al señor Humberto Grant Alpízar, portador de la cédula de identidad 1-1222-0618, por un periodo de cinco años, contados a partir del 19 de marzo de 2024, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades, y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Celia Alpízar Paniagua
Secretaria General interina